



**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/011/2021  
CORRESPONDIENTE A LA “COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA Y  
EMULSIÓN PARA MANTENIMIENTO A VIALIDADES EN DEL. SAN JOSÉ  
DE GRACIA Y MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA AV. MAGISTRADO”.**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 29 de junio del 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 16:00 horas y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidente, tiene a bien emitir el siguiente **FALLO**:

Se adjudica la presente licitación a la empresa:

***Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. por la cantidad de \$ 2' 437, 276.00  
(Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta y seis  
pesos 00/100 M.N.)***

En virtud de ser la propuesta más solvente para el Municipio y cumplir con los requisitos señalados en el Anexo 1 de las Bases





**Tepatitlán**  
*de Morelos*  
GOBIERNO MUNICIPAL

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ordena:

**UNICO.-** Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.



**COMITÉ DE  
ADQUISICIONES**

C. Norma del Carmen Orozco González  
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

